

INSTRUMENTO CIUDADANO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario 2E145C1 Acciones Transversales para la Educación Básica 2021

Datos generales del Programa

Nombre y clave:

2E145C1 Acciones
Transversales para la
Educación Básica

Unidad Responsable:

Servicios Educativos
del Estado de
Chihuahua (SEECH)

**Presupuesto autorizado
2021:**

\$ 994,180,000.01 pesos

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del programa presupuestario 2E145C1 Acciones Transversales para la Educación Básica, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender su problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejorar de su desempeño.

Definición del Programa

Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulnerables.

Principales Fortalezas

- El Programa cuenta con un marco normativo robusto al cual se sujeta su operación.
- Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran correctamente definidas y cuantificadas
- Las actividades en la MIR son las necesarias y suficientes para generar los componentes. Asimismo, los componentes son los necesarios para el logro del propósito. Mientras que el Propósito contribuye el logro de un objetivo superior establecido en el nivel de fin.
- Su existencia es relevante para la garantía de un derecho humano, producto de este interés existe concurrencia de recursos para financiarlo.
- Tiene una gran oportunidad de impactar positivamente a la población objetivo al ser un Programa transversal.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento oficial, idealmente un diagnóstico, en donde de forma ordenada y sintética se realice, presente y expliquen las primeras etapas de la MML
- Corregir la MIR del Pp con base en la MML para que este sirva como instrumento de seguimiento del Programa presupuestario.
- Se propone que las actividades que no estén relacionadas con la distribución de los recursos del FONE, principalmente lo relacionado a las becas, se integren a otro programa presupuestario más afín o bien se implemente un programa sujeto a reglas de operación para que esos recursos sean distribuidos entre la población objetivo.
- Elaborar unos lineamientos específicos para el programa presupuestario y que en ellos se describa y reglamente las actividades y los apoyos, así como los procedimientos necesarios para otorgarlos.

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E145C1 es la forma como Chihuahua instrumenta acciones para atender a una población históricamente excluida por lo que contribuye a la disminución de brechas y rezagos de pobreza. El Programa es transparente y busca rendir cuentas a la sociedad sobre su implementación. Además, es inclusivo y busca mejorar la situación de las mujeres en el ámbito educativo. Esto incluye tanto a las profesoras como a las niñas y adolescentes. Sin embargo, en aspectos relacionados con las bases de la MML, construcción de la MIR, actualización oportuna de documentos y rendición de cuentas, existen diversas áreas de mejora. Derivado de lo anteriormente descrito en los temas metodológicos y de las valoraciones realizadas en las preguntas se obtuvo una valoración final del Programa de 65%.